

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS CON RELACIÓN A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DESARROLLO DE UNA SOLUCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA DE PROCESOS (RPA) PARA LA GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ULPGC).

1. Objeto del Informe

Por acuerdo de la Mesa de Contratación del día 18 de enero de 2023, se requiere informe técnico con relación a los criterios dependientes de juicio de valor, por lo que acuerda trasladar la documentación aportada por los licitadores admitidos a los técnicos para su correspondiente evaluación.

El Pliego de *Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)*, en el apartado 12. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** (arts. 145, 146 y 147 LCSP), establece los siguientes **Criterios evaluables mediante juicios de valor**:

12.1.1.-Criterios cualitativos:

Criterios evaluables mediante juicios de valor: Propuesta Técnica. (Máximo de 25 puntos).

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
JV 1.-Solución técnica de orquestación	Hasta un máximo de 10 puntos
JV 2.- Funcionalidades avanzadas de robotización.	Hasta un máximo de 4 puntos
JV 3.-Descripción de la solución y procesos de desarrollo, pruebas y explotación.	Hasta un máximo de 8 puntos
JV 4.-Descripción de seguridad del orquestador, los procesos y el tratamiento de los datos.	Hasta un máximo de 3 puntos

La propuesta de estos criterios evaluables mediante juicio de valor se realizará según modelo del Anexo V del citado PCAP.

Así mismo, más adelante, se especifica:

B) Criterios mediante juicios de valor:

(...)

Para cuantificar y puntuar las distintas ofertas en los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor, se establecerá un baremo de la puntuación en función de la idoneidad para cada uno de los criterios, según la siguiente escala:

Insuficiente Aceptable Notable Excelente

0 % de la puntuación máxima 50 % de la puntuación máxima 70 % de la puntuación máxima

100 % de la puntuación máxima

La clasificación del criterio en las escalas anteriores se hará de forma justificada según los siguientes parámetros:



Insuficiente	0 % de la puntuación máxima
<i>La oferta presentada no es detallada o no se ajusta a las necesidades funcionales o técnicas de la ULPGC indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.</i>	
Aceptable	50 % de la puntuación máxima
<i>La oferta presentada es poco detallada y genérica. Aporta un nivel medio de valor añadido a las necesidades funcionales o técnicas de la ULPGC indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.</i>	
Notable	70 % de la puntuación máxima
<i>La oferta presentada es coherente y detallada y aporta un considerable valor añadido a las necesidades funcionales o técnicas de la ULPGC indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.</i>	
Excelente	100 % de la puntuación máxima
<i>La oferta presentada destaca sobre el resto de las ofertas y aporta un importante valor añadido a las necesidades funcionales o técnicas de la ULPGC indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.</i>	

- **JV 1.- Solución técnica de orquestación.**

Se asignará a cada oferta hasta un máximo de 10 puntos.

La descripción se centrará en los aspectos técnicos y tecnológicos de la orquestación de robots, detallando la arquitectura a nivel de componentes, necesidades de provisión de recursos on premise y/o en la nube, gestión de licencias de robots, así como las capacidades para la optimización del uso de los robots y procesos automatizados.

- **JV 2.- Funcionalidades avanzadas de robotización.**

Se asignará a cada oferta hasta un máximo de 4 puntos.

Se valorará que la propuesta presente funcionalidades como la exploración del contenido de documentos PDF, el reconocimiento de textos en documentos digitalizados, análisis y extracción de características de imágenes, etc.

- **JV 3.- Descripción de la solución y procesos de desarrollo, pruebas y explotación**

Se asignará a cada oferta hasta un máximo de 8 puntos.

El licitador describirá en su propuesta la metodología que se propone adoptar para el proyecto de automatización de procesos mediante la implantación de tecnología RPA, con la que se deberán cubrir los requerimientos funcionales y tecnológicos descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

- **JV 4.- Descripción de seguridad del orquestador, los procesos y el tratamiento de los datos.**

Se asignará a cada oferta hasta un máximo de 3 puntos.

El licitador describirá en su propuesta las medidas de seguridad que ofrecerá el servicio en la nube en la que residirá el orquestador, así como las medidas de seguridad relacionadas con el tratamiento de los datos y con la ejecución de los procesos a automatizar.

Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios evaluables mediante juicio de valor o la misma no contiene todas las características indicadas en el pliego de prescripciones técnicas, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate.



2. Valoración de las proposiciones

Una vez examinada la documentación aportada por las empresas, los técnicos firmantes del presente informe acordamos la siguiente calificación para cada uno de los criterios, conforme a nuestro juicio y al baremo establecido en el PCAP:

JV 1.- Solución técnica de orquestación.

Empresa	Observaciones	Calificación
ATLANTIS TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L.U.	Al igual que varias de las ofertas presentadas, su planteamiento básicamente consiste en la utilización de las soluciones proporcionadas de forma nativa por la herramienta de RPA propuesta (UIPath). Su solución aporta un considerable valor añadido a las necesidades indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.	Notable
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	Al igual que varias de las ofertas presentadas, su planteamiento básicamente consiste en la utilización de las soluciones proporcionadas de forma nativa por la herramienta de RPA propuesta (UIPath). Su solución aporta un considerable valor añadido a las necesidades indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.	Notable
Nartex Software, S.L.	Al igual que varias de las ofertas presentadas, su planteamiento básicamente consiste en la utilización de las soluciones proporcionadas de forma nativa por la herramienta de RPA propuesta (UIPath). Su solución aporta un considerable valor añadido a las necesidades indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.	Notable
UTE ULPGC SERVINFORM, S.A.- INERZA, S.A.	Proponen la integración de una solución propietaria que se integra con el software de la solución propuesta (UIPath), no considerándolo un factor que la haga destacar respecto al resto de ofertas.	Notable

JV 2.- Funcionalidades avanzadas de robotización

Empresa	Observaciones	Calificación
ATLANTIS TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L.U.	Al igual que varias de las ofertas presentadas, proponen la utilización de la suite de herramientas que se encuentran en el catálogo de UIPath, las cuales representan un importante valor añadido a las necesidades indicadas en el pliego de características técnicas.	Notable
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	Al igual que varias de las ofertas presentadas, proponen la utilización de la suite de	Notable



	herramientas que se encuentran en el catálogo de UIPath, las cuales representan un importante valor añadido a las necesidades indicadas en el pliego de características técnicas.	
Nartex Software, S.L.	Al igual que varias de las ofertas presentadas, proponen la utilización de la suite de herramientas que se encuentran en el catálogo de UIPath, las cuales representan un importante valor añadido a las necesidades indicadas en el pliego de características técnicas.	Notable
UTE ULPGC SERVINFORM, S.A.- INERZA, S.A.	Proponen la utilización de librerías propietarias para determinadas operaciones avanzadas sin dejar claro el mecanismo de licenciamiento posterior o las implicaciones de la nueva dependencia tecnológica que ello supondría. Sin embargo, al estar integradas en la suite de herramientas UIPath, entendemos que también estarían disponibles las herramientas oficiales del desarrollador UIPath.	Notable

JV 3.- Descripción de la solución y procesos de desarrollo, pruebas y explotación

Empresa	Observaciones	Calificación
ATLANTIS TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L.U.	Describen una metodología ágil de trabajo que se alinea perfectamente con la utilizada en el Servicio de informática de la ULPGC, integrando de manera coherente la gestión de la cartera de procesos. Propone un desarrollo de robotizaciones utilizando máquinas de estado y herramientas de medición de la calidad del código generado. Adicionalmente, proponen un perfil de documentalista con experiencia en ingeniería de procesos universitarios y en las herramientas de gestión utilizadas. Consideramos que la configuración de esta solución aporta un importante valor añadido y destaca sobre el resto de las ofertas.	Excelente
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	Consideramos que esta propuesta cubre mayoritariamente los requisitos descritos en el pliego de prescripciones técnicas, aunque su metodología no contempla la gestión de la cartera de procesos y no entran en suficiente detalle en determinados aspectos como la utilización de métricas más allá de las básicas.	Aceptable



Nartex Software, S.L.	Proponen una metodología alineada con los intereses de la ULPGC incluyendo la gestión de la cartera de procesos, una planificación tentativa y las etapas habituales en una metodología ágil; sin embargo, no queda clara la integración de la planificación propuesta con la gestión de una cartera dinámica de procesos. Adicionalmente, proponen la inclusión de varios perfiles en el equipo de trabajo sin concretar la dedicación real del mismo. No queda claro si su propuesta incluye un mayor número de horas/hombre en el proyecto o se trata simplemente de una distribución de roles.	Notable
UTE ULPGC SERVINFORM, S.A.- INERZA, S.A.	Proponen la utilización de una metodología propia (ALOE) que permite verificar la mayoría de los requisitos del pliego de prescripciones técnicas, pero no entran en suficiente detalle en determinados aspectos como la utilización de métricas ni en su propuesta para la gestión del cambio.	Aceptable

JV 4.- Descripción de seguridad del orquestador, los procesos y el tratamiento de los datos

Empresa	Observaciones	Calificación
ATLANTIS TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L.U.	Al igual que el resto de las ofertas presentadas, proporciona una solución en la que tanto la empresa como la herramienta propuesta (UIPath) dispone de los certificados de seguridad requeridos en el pliego de prescripciones técnicas. Las medidas que propone para garantizar la seguridad son coherentes y van en línea con las buenas prácticas y con la política de seguridad de la ULPGC. Por lo tanto, consideramos que aporta un considerable valor añadido a las necesidades indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.	Notable
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	Al igual que el resto de las ofertas presentadas, proporciona una solución en la que tanto la empresa como la herramienta propuesta (UIPath) dispone de los certificados de seguridad requeridos en el pliego de prescripciones técnicas. Las medidas que propone para garantizar la seguridad son coherentes y van en línea con las buenas prácticas y con la política de seguridad de la ULPGC. Por lo tanto, consideramos que aporta un considerable valor añadido a las necesidades indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.	Notable



<p>Nartex Software, S.L.</p>	<p>Al igual que el resto de las ofertas presentadas, proporciona una solución en la que tanto la empresa como la herramienta propuesta (UIPath) dispone de los certificados de seguridad requeridos en el pliego de prescripciones técnicas. Las medidas que propone para garantizar la seguridad son coherentes y van en línea con las buenas prácticas y con la política de seguridad de la ULPGC. Por lo tanto, consideramos que aporta un considerable valor añadido a las necesidades indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.</p>	<p>Notable</p>
<p>UTE ULPGC SERVINFORM, S.A.- INERZA, S.A.</p>	<p>Al igual que el resto de las ofertas presentadas, proporciona una solución en la que tanto la empresa como la herramienta propuesta (UIPath) dispone de los certificados de seguridad requeridos en el pliego de prescripciones técnicas. Las medidas que propone para garantizar la seguridad son coherentes y van en línea con las buenas prácticas y con la política de seguridad de la ULPGC. Por lo tanto, consideramos que aporta un considerable valor añadido a las necesidades indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.</p>	<p>Notable</p>

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

